



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria CANMS2019-E2, celebrada el 26 de julio de 2019

1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL 2 MEDIO SUPERIOR CANMS2019-E2 DEL VIERNES 26 DE JULIO DE 2019.

3 ACUERDO CANMS2019-E2-01. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
4 unanimidad con 24 votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea el
5 siguiente:

- 6 1. Se designarán dos scrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 7 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto
8 los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).
- 9 3. Antes de la presentación de la candidata, se repartirá el formato donde se asentarán las preguntas
10 que formularán los miembros del Órgano de Gobierno.
- 11 4. La candidata presentará su propuesta de proyecto.
- 12 5. La candidata propuesta de conformidad con el Acta de Academia de fecha 19 de junio de 2019 de la
13 ENMS de San Luis de la Paz, siendo la CC. M.I.E. Ma. Dolores García la Sienra Camarero, dispondrá
14 de 20 minutos para la presentación de su proyecto –tiempo que tomará el Secretario del CANMS,
15 quién le indicará a la candidata cuando le resten 3 minutos del tiempo establecido – con tarjeta
16 amarilla –. Al término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya la candidata.
- 17 6. Al término de la presentación de la candidata, se colocarán las boletas de las preguntas en una
18 urna, donde se extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad posible- por la
19 candidata, disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta etapa la candidata abandonará el
20 recinto.
- 21 7. Terminado el proceso de presentación de proyecto de la candidata, se entregará a los integrantes
22 del pleno, una boleta con el nombre de la candidata, debiendo seleccionar, a su juicio, consideración
23 y percepción, si cumple o no en mayor medida con el perfil para el cargo.
- 24 8. Las boletas se depositarán en una urna y se contabilizarán en voz alta por los scrutadores
25 designados.
- 26 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior al Director
27 del Colegio del Nivel Medio Superior, referente al o los candidatos propuestos para dirigir la ENMS
28 de San Luis de la Paz.

29 ACUERDO CANMS2019-E2-02. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto
30 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior
31 aprobó con 24 votos que, para el desahogo de la sesión funjan como scrutadores el Mtro. Víctor Hugo
32 González Torres y la alumna Sara Yunuen Villanueva Sánchez.

33 ACUERDO CANMS2019-E2-03. Se aprueba por unanimidad, con 24 votos, que, para el desahogo de la
34 sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada por la Psic. Juana Silvina Galván Rocha y la Mtra. Blanca
35 Olivia Ortiz Soria.

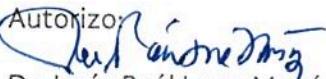
36 ACUERDO CANMS2019-E2-04. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 27 votos a
37 favor, que se propondrá como candidata ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, a la
38 candidata siempre que, obtenga al menos 14 votos a favor de los miembros presentes, considerando
39 para ello el proyecto y su percepción, de que cumple con el perfil para el cargo.

40 ACUERDO CANMS2019-E2-05. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
41 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del Estatuto Orgánico
42 vigente, propone por unanimidad a la Mtra Ma. Dolores García la Sienra Camarero como Candidata
43 para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz para el periodo 2019-2023, ante el
44 Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 27 votos a favor, conforme a los acuerdos
45 CANMS2019-E2-01 y CANMS2019-E2-04.



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria
CANMS2019-E2, celebrada el 26 de julio de 2019

- 1 Autorizo 
- 2 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez
- 3 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.